Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta línea de subvención correspondiente al año 2020

La Comunidad de Madrid financia con 7,5 millones la convocatoria de ayudas para la realización de doctorados industriales

- Tienen como finalidad atraer y retener el talento investigador en la región y mejorar la interacción entre el ámbito empresarial y el académico
- El proyecto debe dar lugar a una tesis doctoral y se desarrolla simultáneamente en la empresa que contrata la doctorando y en un grupo de investigación

3 de junio de 2020.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy 7,5 millones de euros para financiar la convocatoria de ayudas para la realización de doctorados industriales en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2020.

Los proyectos de doctorado industrial son los relacionados con la investigación planificada o estudios encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes, que puedan ser útiles para desarrollar productos, procesos o servicios (nuevos o que mejoren los existentes) y que suponen la colaboración efectiva entre una empresa y un organismo de investigación.

El proyecto de investigación se desarrollará en la empresa, que contratará al doctorando, y al mismo tiempo, en un grupo de investigación de una universidad, un organismo público de investigación, un hospital o una fundación hospitalaria, donde el doctorando llevar a cabo su formación investigadora, que debe dar lugar a una tesis doctoral.

Estas ayudas tienen como finalidad, por una parte, atraer y retener talento investigador en la Comunidad de Madrid y, por otra, mejorar la interacción entre el ámbito empresarial y el académico, facilitando la transferencia de resultados y la puesta en marcha de proyectos de colaboración mutua.

La convocatoria es idéntica a la de 2019 en sus requisitos, procedimiento y presupuesto. El pasado año, se presentaron 95 solicitudes y se concedieron 55 ayudas por importe de 7,5 millones de euros, por lo que se prevé que en 2020 se financien el mismo número de ayudas.

BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

Los beneficiarios de estas ayudas son las universidades públicas o privadas con sede en la Comunidad de Madrid y los hospitales públicos de la red hospitalaria de Madrid, organismos públicos de investigación y fundaciones dedicadas a la investigación con sede en la región.

Además, también pueden solicitarlas las empresas públicas o privadas que deseen contratar investigadores predoctorales para realizar un proyecto de investigación industrial que les sirva como trabajo de tesis doctoral y sea de interés a las empresas.

La solicitud podrá ser llevada a cabo tanto por la institución de adscripción del director o codirector de tesis, como por la empresa que vaya a firmar el convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto de doctorado industrial y que contratará al doctorando. Solo se podrá hacer una solicitud por proyecto.

La duración de las ayudas será de tres años, que se contarán a partir de la fecha de la resolución de la adjudicación de las ayudas o de la fecha del contrato si esta es posterior.